

Radicado: 2019-00457

CONSTANCIA FIJACION EN LISTA: Conforme al art. 446, num. 2 del Código General del Proceso, de las liquidaciones del crédito visible a folio 78, presentada por la parte demandante, se deja en traslado a la parte demandada por tres días, traslado que se fija en lista hoy 18 de mayo de 2021.

Inicia traslado: Mayo 19 de 2021

Vence traslado: Mayo 21 de 2021


Oscar Andrés Ramírez Barrios
Secretario





EXIM SERVICE GROUP
PEDRO JOSE PORRAS AYALA

Señor

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA 860.002.964-4 contra JOSE JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ

Radicado: 2019-457

PEDRO JOSE PORRAS AYALA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.065.917 de San Gil con Tarjeta Profesional No. 37.436 expedida por el C. S. de la J, obrando en mi calidad de apoderado Judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar a proceso liquidación de crédito:

1. Pagaré	1090404127
Capital \$	23.420.445,00
Intereses:	7.459.100,60
Total:	30.879.545,60

Adjunto liquidación de crédito

Del señor Juez,

27 ABR 2021
P. Ayala.

PEDRO JOSE PORRAS AYALA
C. C. 91065917 San Gil
T. P. 37436 C. S. J.